



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional Nº 056-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 ENE. 2008

**VISTO:** El Oficio N° 004-2008/GOB.REG-HVCA/CAFAE-P y la Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2008/GOB.REG.HVCA/PR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo es un órgano permanente y autónomo encargado de Administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Huancavelica de conformidad a los normas legales vigentes a las que se establezcan oportunamente y las señaladas en el Reglamento del CAFAE; el nombramiento de sus integrantes se constituye mediante Resolución del Titular del Pliego en sujeción al Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, ampliaciones y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2008/GOB.REG.HVCA/PR del 21 de enero del 2008, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Huancavelica, integrada como Secretario por el Sr. Wilfredo Jesús Valenzuela Vizcarra, en su condición de Director de la Oficina de Personal, habiendo a la fecha concluido su designación en el cargo referido; en tal sentido, es necesario incorporar al nuevo miembro en su reemplazo, por lo que se expide la presente Resolución;

De conformidad al Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP su modificatoria Decreto Supremo N° 052-80-PCM, Decreto Supremo N° 028-81-PCM, Decreto Supremo N° 097-82-PCM, Decreto Supremo N° 067-92-EF y el Reglamento del CAFAE vigente;

Estando a lo informado; y,

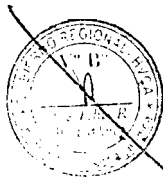
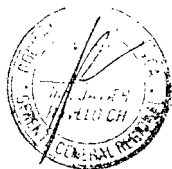
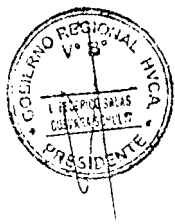
Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2008/GOB.REG-HVCA/PR del 21 de enero del 2008, en el extremo de la designación del Sr. **Wilfredo Jesús Valenzuela Vizcarra**, en su condición de Director de la Oficina de Personal, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica .

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Sr. **EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA**, en su condición de Director de la Oficina de Personal, como Secretario del **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica**.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional No. 056-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 ENE. 2008

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo e Interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Luis Federico Batas Guevara Schultz*  
PRESIDENTE

